

## CONSTANCIA

La suscrita, **Sub-Gerente de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado de la Presidencia**, por la presente hace constar que en el mes de enero del presente año, no se efectuó pago de honorarios de consultoría, por lo cual no se generó reporte para dicho mes.

Y para los efectos que estime convenientes, se le extiende la presente Constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres (03) días del mes de febrero del dos mil dieciséis.



**NIMIA AGUILAR TORRES**  
*Sub-Gerente Recursos Humanos*